

## ADJUDICACIÓN RECURSOS SUBASTA DE RESERVA **DE LIQUIDEZ CUENTAS ABANDONADAS**

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez" – ICETEX, se permite informar la adjudicación de recursos de la subasta de reserva de liquidez, que trata la Ley 1777 de febrero de 2016 y el Decreto 953 de junio de 2016, efectuada el 30 de octubre de 2020, a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el ICETEX para tal fin, en los siguientes términos:

Posición	% Adjudicado	Banco	Tasa
1	50%	Banco GNB Sudameris	2.17%
2	50%	UTAU CORPBANCA Colombia	2.15%

Conforme a la Resolución No 0662 de 2018 "Por medio de la cual se delegan funciones", el monto por adjudicar para la subasta corresponde a la liquidez disponible y los recursos efectivamente transferidos por las instituciones financieras el 03 de noviembre de 2020, según lo informado en los archivos que fueron entregados a ICETEX hasta el día 19 de octubre de 2020, inclusive.

Dado en Bogotá D. C., el 30 de octubre de 2020.

Antonio Gómez Álvarez

Vicepresidente Financiero

Jose Gómez Cardona

Analista Vicepresidencia Financiera

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Línea de Atención al Usuario en Bogotá 4173535 y Nacional 018000 916821

www.icetex.gov.co Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia

PBX: 3821679

¡Síguenos en nuestras redes sociales!











La educación